



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SX-JDC-281/2023.

ACTOR: MOVIMIENTO LABORISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/17/2023, TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023**, relativo a los Recursos de Apelación promovido por PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en contra de la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE", EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/8/2023, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; compareció Movimiento Laborista Campeche a interponer Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en contra de la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2023 en el expediente TEEC/RAP/17/2023 Y ACUMULADOS. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**.

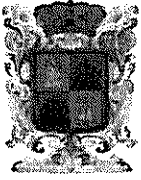
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



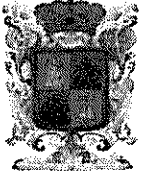
JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTES: SX-JDC-281/2023.

ACTORA: MOVIMIENTO LABORISTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez, con el oficio número SG-JAX-917/2023, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, signado por Sonia Itzel Castilla Torres actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual señala " con fundamento en los artículos 33 y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la SENTENCIA dictada por esta Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, **REMITO POR OFICIO** los cuadernos accesorios siguientes: Accesorio 1 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL, Accesorio 2 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO II, Accesorio 3 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO III, Accesorio 4 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO VI. Por último, se solicita remita el acuse a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente, el original que se anexa al domicilio de esta Sala regional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*); recibido a través del correo especializado DES DHL y recibido por esta oficialía de partes el día de veintiuno de noviembre a las 12:01 horas. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

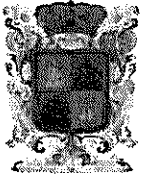
Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; **ACUERDA.**

PRIMERO: Se tiene por recibido con el oficio número SG-JAX-917/2023, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, signado por Sonia Itzel Castilla Torres, actuaria de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes al rubro indicado, remite por oficio cuatro cuadernos accesorios: Accesorio 1 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL, Accesorio 2 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO II, Accesorio 3 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO III, Accesorio 4 TEEC/RAP/17/023 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/18/2023, TEEC/RAP/19/2023 Y TEEC/RAP/20/2023 ORIGINAL TOMO VI.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Como lo solicita el actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TEEC/RAP/17/2023 Y ACUMULADOS

Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (22 de noviembre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.